



Expte. UNL N° 634.057.-

FICH N° 67.550.-

SANTA FE, 03 de julio de 2017.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Yasser PALAY ESQUIVEL solicita revalida de su título de Ingeniero Hidráulico otorgado por el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de la República de Cuba, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo establecido en el Artículo 53 inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y en la Ordenanza Rectoral N° 16/69;

QUE la Comisión encargada de considerar la revalidación del título fue designada por Resolución de Decano N° 177/16;

QUE la Comisión se expidió en acta de fecha 15 de febrero de 2017 concluyendo que el solicitante debe acreditar contenidos curriculares relacionados con aspectos legales y normativos del País;

QUE la Subsecretaria Académica deja constancia de la aprobación de los contenidos solicitados por la Comisión;

POR ELLO y teniendo en cuenta el tratamiento brindado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión encargada de evaluar la revalidación del título del Ingeniero Hidráulico Yasser PALAY ESQUIVEL, DNI N° 95.175.255, otorgado por el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de la República de Cuba.

ARTICULO 2º.- Acordar al Ingeniero Hidráulico Yasser PALAY ESQUIVEL el certificado de revalidación de su título para ejercer como Ingeniero en Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad y elévese a Rectorado a sus efectos.

RESOLUCIÓN CD N° 188/17

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar Página 1 de 1